

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO:	05001 33 33 009 2017-00363 00
DEMANDANTE:	MARTHA ISABEL FORONDA GARCIA
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ

En el asunto de la referencia, mediante auto del 25 de enero de 2021 se ordenó oficiar previo embargo al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO para que indique si el crédito judicial correspondiente al proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado con radicado 050013333009200900297, impetrado por la señora Martha Isabel Foronda García contra el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, decido por el Tribunal Administrativo de Antioquia mediante la sentencia del 3 de abril de 2013, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el 25 de noviembre de 2009, fue reportado ante el Fondo de Contingencias, y girados los recursos para su pago. En caso afirmativo, se servirá aportar los soportes de dicho trámite, e indicar las razones por las cuales no se ha hecho efectivo su pago.

Sin embargo, a la fecha la entidad requerida no ha dado respuesta, por lo que se insiste nuevamente el requerimiento a la entidad ejecutada.

Por lo tanto, OFICIESE POR SECRETARIA al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO para que la entidad dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la comunicación cumpla con su obligación, para dar continuidad con el trámite que corresponde.

Sobre el asunto, se le recuerda el deber de colaboración entre entidades y la importancia de dar respuesta a la información solicitada.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez H

**FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ**

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 08/06/2021. Fijado a las 8 a.m. #033

Secretario

SAP